



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION.....	CUARTA.
MESA.....	8217.
NUMERO DEL OFICIO.....	T-6229.
EXPEDIENTE.....	

ASUNTO:- Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 19 de abril de 1963.

C. ANGEL GARCIA ROMERO.

Cuautla, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 17 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el lapso comprendido del 20 de noviembre de 1914 al año de 1916; de conformidad con lo prevenido en el Artículo 2/o. de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución, como Servidores del Estado.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión, dos fotografías tamaño mignón cuadrangulares, para la expedición de la tarjeta de identificación respectiva.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

[Firma]
R. F. TURBET.
(303530).

c.c.p. El C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.- Palacio Nacional.-Ciudad.

C. General de División Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.-Edificio.

vs.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

EXP. 75

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO				GARCIA ROMERO ANGEL								000000			523111									
				N O M B R E								R. F. C.			NUM. DE CHEQUE									
035				0-00				5000300				300CT92			0608									
NUM. DE EMPL.				CLAVE PUESTO				NIVEL				REGION				CLAVE PTAL.			FECHA DE PAGO			ADSCRIPCION		
VETERANO DE LA				16OCT92				A 30OCT92				300,000							300,000					
NOMBRE DEL PUESTO				PERIODO DE PAGO				PERCEPCIONES				DEDUCCIONES				NETO								
CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO							
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES																								
8		300,000																						
																								
CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		CDGO.		IMPORTE		IMPORTE								

CARTA PODER

H.H. CUAUTLA, MOR. A 29 de SEPTIEMBRE de 19 92

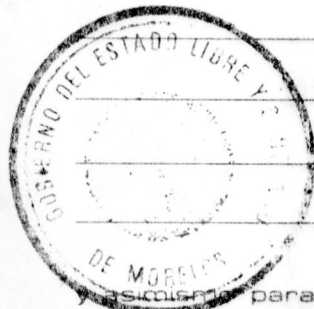
Sr. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REV. DEL SUR.

PRESENTE

Por la presente DOY al Sr. MARIA ESTHER ISLAS DE GARCIA

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre

y representación COBRE Y RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TENGO CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.



para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, recoja y conserve documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo Afmo S.S.

ACERTO EL PODER

OTORGANTE

C. MARIA ESTHER ISLAS DE GARCIA
DOM:VET. C. GARCIA ROMERO ANGEL
COL. E. ZAPATA, CUAUTLA, MOR.

COBRE Y RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO. EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FIRMO LA PRESENTE CARTA PODER EL VET. GARCIA ROMERO ANGEL DANDO PODER A LA C. MARIA ESTHER ISLAS DE GARCIA, PARA QUE COBRE Y RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE SE LE OTORGA A TRAVES DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REV. DEL SUR.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

C. MATEO E. ZAPATA PEREZ.

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. GARCIA ROMERO ANGEL. por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO
REVOLUCIONARIO adscrito al INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: MARIA ESTHER ISLAS DE GARCIA. PARENTESCO O RELACION: ESPOSA
DOMICILIO: COL. EMILIANO ZAPATA, CUAUTLA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO
INDICO:

NOMBRE: MONICA PERALES GARCIA PARENTESCO O RELACION: NIETA
DOMICILIO: UNIDAD ARAGON, MEXICO, D.F.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

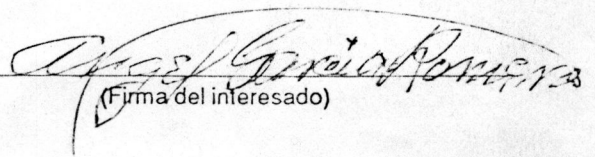
- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

1989.


(Firma del interesado)

C. GARCIA ROMERO ANGEL

RECONOCIDO OFICIALMENTE COMO VETERANO DE LA -
REVOLUCION CON OFICIO 8217 EXP. T-6229 DE FECHA
19 DE ABRIL DE 1963, POR LA SRIA. DE LA DEFENSA
NACIONAL CON FECHA 19 DE ABRIL DE 1963.
FALTAN DOCUMENTOS.

CITAR: A LA SRA. MA. ESTHER ISLAS.
AV. DE LOS INSURGENTES 224.
COL. EMILIANO ZAPATA CUAUTLA MOR.
(ESPOSA).

- - -



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente 053

ASUNTO: Se comunica el fallecimiento
del veterano que se indica.

H. H. Cuautla, Mor., a 13 de noviembre de 1992.

C. Ing. Julio Mitre Goraieb
Secretario de Administración
Palacio de Gobierno
Cuernavaca, Mor.

Por medio del presente informo a esa Superioridad, que el día 6 de no
viembre del presente año, se presentó en este Instituto la C. ELENA JAIME GUADA
RRAMA VDA. DE OCAMPO, por encargo de la señora MARIA ESTHER ISLAS, para comuni-
car el fallecimiento de su esposo C. ANGEL GARCIA ROMERO, quien falleció el día
4 de noviembre del año en curso en su domicilio, _____, Col.
Emiliano Zapata de la misma ciudad de Cuautla, Mor.

Ruego a usted ordenar lo necesario para que dicho veterano, sea dado
de baja de la nómina correspondiente al grupo "Cuautla".

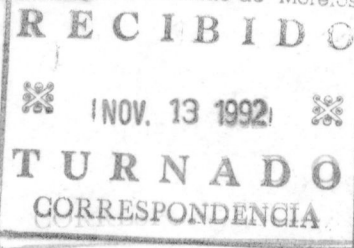


INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VE
TERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. Mateo Emiliano Zapata

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ, Gobernador del Estado de Morelos



MZP/JCHV/bsm

Francisco Mendoza Palma, General de División del Ejército Mexicano, actualmente en situación de retiro, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución del Ejército Libertador del Sur, de conformidad con lo ordenado en el artículo 27, del Reglamento General de Deberes Militares:

CERTIFICA:

Que el C.Ex-Mayor de Caballería Angel García Romero, se inició a las fuerzas revolucionarias del Ejército Libertador del Sur, como conductor del Tren Inter-Oceánico que estaba al mando de las fuerzas zapatistas en el Sur, habiéndole conferido el General Emiliano Zapata, nombramiento de Mayor, por habersele presentado con un contingente de hombres también ferrocarrileros quienes siguieron bajo sus órdenes esto fué el 20 del mes de noviembre del año de 1914.

Asimismo hago constar, que el referido Conductor Ex-Mayor -- García Romero, fué uno de los primeros elementos trenistas que cooperó para sacarse todos los trenes y material rodante de la Estación de San Lázaro situada en la capital de la República habiendo cumplido las órdenes del General Zapata para trasladarlo a la H.Cuautla, de Morelos, golpe que fué sumamente arriesgado y peligroso, por encontrarse la plaza de la Capital predominada por el Gobierno del Señor Venustiano Carranza, y que por dicho golpe perdieron la vida varios de sus compañeros ferrocarrileros, porque fueron sorprendidos por las fuerzas carrancistas, al darse cuenta de que iban sacando los trenes de la referida estación de San Lázaro, y desde esa fecha 20 de noviembre de 1914 quedó todo el elemento trenista, bajo las órdenes directas del General en Jefe Emiliano Zapata, siempre atendiendo la movilización de los trenes que estaban con la causa que Zapata defendía de Agua y Tierra para todos los mexicanos.

También hago constar, que al tomarse la capital de la República, tomó participación muy activa con el tren a sus órdenes movilizandole fuerzas al mando de los Generales Amador Salazar, Juan Adrew Almazán, Benjamín Argumedo y Flores Alatorre, para desalojar de la Capital al enemigo carrancista, hechos que culminaron con la entrada de los Generales Emiliano Zapata y Francisco Villa.

Constándome todo lo anterior por partes que se me daban y por haber sido Jefe de las mismas fuerzas del Sur.

Asimismo hago constar que en una acción de guerra le fueron avanzados todos sus documentos y entre ellos su nombramiento que le fué expedido por el General Zapata.

También me consta que el referido Mayor siempre fué muy cumplido en todo lo que el Jefe Zapata y demás Jefes le ordenaban;

A solicitud del interesado y para los usos que a sus intereses convengan le extiendo el presente en la plaza de Cuautla - Mor., a 10 de mayo de 1955.

El General de División.

Francisco Mendoza Palma.



Benigno Abundez Chavez, General de Brigada, del Ejercito Mexicano en situación de retiro, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución del Ejercito Libertador del Sur, comandante de la División de Legionarios en este Estado de Morelos, de conformidad con la orden en el Artículo 27, del Reglamento de Deberes Militares:

CERTIFICADO

Que desde el 28 del mes de Noviembre del año de 1914, conoció al C. Angel Garcia Romero, incorporado a las fuerzas del Ejercito Libertador del Sur, como Conductor de los Trenes que estaban bajo las ordenes del Jefe supremo General Emiliano Zapata, a quien le confirió el mismo Zapata el grado de Mayor de Caballeria, quien permaneció incorporado a las fuerzas Zapatistas hasta en el año de 1915 y parte del año de 1916, prestando valiosos servicios con la sacada de los Trenes de la Estación de San Lazaro, para ponerlos a disposición del General Emiliano Zapata, hasta Cuautla, Mor.

Tambien hago constar que tomó participación muy activa en los combates a la Capital de la Republica, al mando del extinto General Amador Salazar, Juan Andrew Almazan, Benjamín Argumedo y Flores Alatorre, para desalojar de la Capital de la Republica, al Gobierno del Señor Venustiano Carranza, hechos que culminaron con la entrada de los Generales Emiliano Zapata y Francisco Villa.

Constandome todo lo expuesto, por haber sido Jefe de las mismas fuerzas Revolucionarias del Sur, y por partes que el cuartel General Zapatista me rendia.

Asimismo hago constar, que siempre estuvo en la altura de su deber como conductor en el Tren que era a sus ordenes, obedeciendo ordenes del General en Jefe General Emiliano Zapata, y de los Generales que le solicitaban sus servicios.

A solicitud del interesado y para los usos que a sus intereses convengan, le extiende el presente en la plaza de Cuautla, Mor., a los 15 días del mes de enero de 1955.

El General de Brigada.

Benigno Abundez Chavez
Benigno Abundez Chavez.

EL SUSCRITO, Párroco y Vicario Foráneo de Orizaba, Ver., HACE CONSTAR, en debida forma y en conformidad con lo que manda el Derecho, que en el tomo número TREINTA Y DOS, libro X., donde se asientan las actas de bautismos de hijos legítimos y naturales, comenzado el día dos de agosto de mil ochocientos noventa y uno y terminado el día cinco de mayo de mil ochocientos noventa y cinco, a fojas doscientas ochenta y tres vuelta se registra una acta del tenor siguiente:

Al margen Número.- 2268.- JOSE MACEDONIO DE LOS ANGELES.-----
" ----- Al centro.-----En esta -
" Santa Iglesia Parroquial de Orizaba, é dos de Octubre de mil -
" ochocientos noventa y tres, yo el Teniente de Cura D. Marcos -
" Sánchez, bauticé solemnemente, puse Oleo y Crisma á JOSE MACE-
" DONIO DE LOS ANGELES DE JESUS, de veintiun días de nacido, hi-
" jo legítimo de Cirilo García y de Gregoria Romero. Fueron pa-
" drinos Alejandro González y Jacinta Hernandez á quienes advertí
" su obligación y parentesco espiritual y firmo.-----
" Florentino Ordoñez.----- (Rúbrica).

Es copia fiel sacada del original a --
que se refiere y para el uso legal que al interesado convenga se-
extiende la presente en este Juzgado Eclesiástico de Orizaba, Ver
a los siete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y-
seis.

DOY FE.

El párroco:

Rafael Rúa A., Cargo..

EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS CARDENAS ROJAS, LEGALMENTE ---
AUTORIZADO PARA DESPACHAR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ORIZABA, ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, - - -

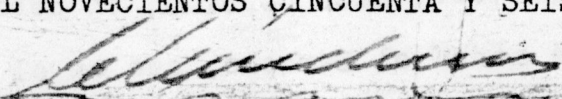
C E R T I F I C O :- que hoy, me trasladé a la Iglesia Pa---
rroquial de esta ciudad, donde en el Archivo de la misma, tu-
ve a la vista el Tomo TREINTA Y SEIS Libro X y a fojas 283 --
vuelta, existe levantada, con fecha DOS DE OCTUBRE DE MIL ---
OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES, el ACTA NUMERO 2268 en la cual --

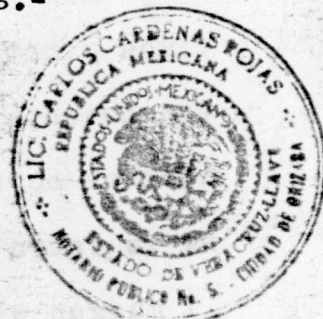
###

###

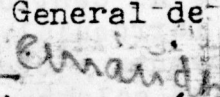
consta el bautizo de JOSE MACEDONIO DE LOS ANGELES DE JESUS,
de VEINTIUN DIAS DE NACIDO, hijo de Cirilo García y de Grego
ria Romero; ACTA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL A -
QUE ME REMITO - - - - -

Y A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE LE CON
VENGAN, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD DE --
ORIZABA, ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, A LOS ONCE DIAS DEL MES -
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. - - - - -


Lic. Carlos Cárdenas Rojas.-



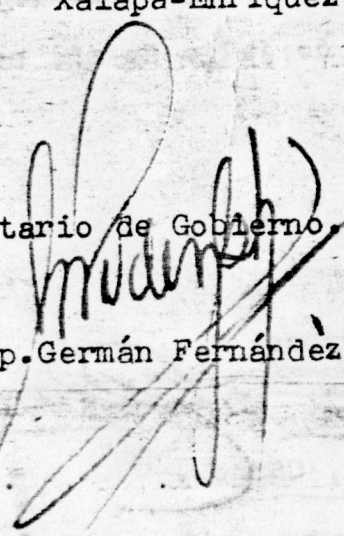
Confrontada la firma que antecede.
El Director General de Gobernación.


Cristián Félix Hernández.

MARCO ANTONIO MUÑOZ T., Gobernador Constitucio-
nal del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave,

CERTIFICA : que la firma que consta al calce-
del presente documento, es auténtica del C.Lic.Carlos --
Cárdenas Rojas, Notario Público número 5 de la ciudad de
Orizaba, Ver.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de julio de 1956.


El Secretario de Gobierno.

Lic.y Dip.Germán Fernández Gamundi.



Maria Esther Islas.

Col. Emiliano Zapata.
H. Cuautla de Morelos, Mor.

a lo. de junio de 1972.

"AÑO DE JUSREZ"

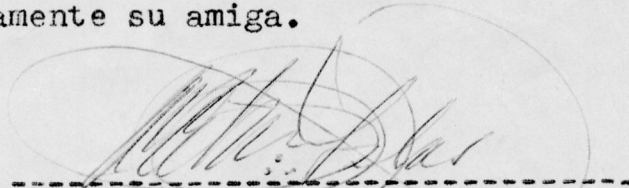
C.P. RAYMUNDO VERA OCAMPO.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS, MOR.
C U E R N A V A C A, MOR.

Nuevamente ante usted señor Vera Ocampo; para hacer hincapié, en lo relacionado con el aumento de la ayuda que recibe el mayor Angel Garcia Romero como Veterano de la Revolución zapatista y que, en carta de fecha 29 de mayo ppd., envié al C. Angel Ventura Valle y para su conocimiento, anexo; habiéndome dicho el Lic. - Cornejo la posibilidad de lograrlo, siéndo ésa la razón de recurrir a usted con la atenta súplica de favorecer a mi marido con -- dicho aumento de 400.00 a quinientos pesos, sobre la actual cantidad que percibe de \$ 250.00. Docientos Cincuenta Pesos.

También quiero suplicarle, no abandone a los pobres viejos y logre usted que en lo sucesivo o sea para el próximo mes de julio cobren en sus respectivos lugares de origen; PERO QUE NO SE -- LES OLVIDE. ¿No se imagina con que gusto recibieron la noticia -- de que así sería en lo futuro; Se cansan; se fastidian; en tiempo de lluvias, se mojan y enferman; traen lo limitado y muchas veces -- no tienen para regresar y entre ellos mismos se completan para el -- pasaje y algunas veces yo les ayudo. Cuando usted entró a su oficina el día de ayer se encontró con que habia muchos viejos de --- triste aspecto y situación; unos muy ancianos, otros lisiados; semi-siegos o ciegos o que por su edad o enfermedades no pueden estar de pie, siéndoles muy lamentables su estancia cada vez que van por sus centavos. ¿Quiere usted contribuir señor Vera Ocampo para -- evitar tal espectáculo en consideración a dichos Veteranos de la -- Revolución?

Mantengo un agradable recuerdo suyo y espero que así sea -- por mucho tiempo. Gracias anticipadas por su atención.

Sinceramente su amiga.



Maria Esther Islas.

Maria Esther Islas.

Col. Emiliano Zapata.
H. Cuautla de Morelos, Mor.

a 29 de mayo de 1972.

"AÑO DE JUAREZ"

C. LIC. ANGEL VENTURA VALLE.
SRIO. DE PROMOCIÓN ECONOMICA.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

El día 2 de los corrientes, después de haberse presentado en ésta oficina los Veteranos de la Revolución Zapatista, para recibir su pensión vitalicia unos; otros la "ayuda" que les proporciona el gobierno del Estado; se les informó que, "informaba usted, por conducto del Lic. Cornejo; con sus disculpas de -- presentarse el día 6, para efectuar su pago correspondiente. Así se efectuó. Pero desgraciadamente se llevó a cabo a las QUINCE HORAS, con el consiguiente disgusto de todos, sin que se les tuviera consideración que muchos venimos de fuera de Cuernavaca y los gastos cuando hay que venir dos veces, merma el poco dinero que se les dá; como en el caso del mayor Angel Garcia Romero, mi marido que recibe DOCIENTOS CINCUENTA PESOS y la mayoría DOCIENTOS considerándolo, que, para muchos es casi nada, solo hacen por tener la satisfacción de al fin, el gobierno del Estado de Morelos retribuye "algo" de lo que se les debe, sin que se olvide, que ellos son los que han dado forma al Plan de Ayala creado por su caudillo el Gral. Emiliano Zapata; Plan que rige actualmente y que el señor Presidente de la República Lic. Luis Echeverría Alvarez ha puesto en marcha "efectiva" y, el señor gobernador Ing. Felipe Rivera Crespo, secunda la obra del Primer Magistrado.

Por ése motivo, estoy suplicando a Ud. Lic. Ventura -- Valle, tome en consideración lo expuesto y ordene que el pago -- o dinero que reciben éstos viejos supervivientes del Ejército -- libertador del Sur, se les haga el pago en dos o tres horas, evitando así, el espectáculo deprimente y miserable que dan dichos hombres que se cansan, se duermen, se fastidian y reniegan; y con justa razón, pidiendo una vez más, se les tome en consideración su avanzada edad, lo enfermo de unos y la cegera de otros, como el anciano de Zacatepec que trae una niña que le acompaña.

Esto es posible si usted lo desea hacer en favor de dichos hombres con los que la patria tiene una deuda. ¿De acuerdo señor Srio. de Promoción Económica?

Ahora bien: paso a solicitar de su buen juicio en demanda de mayor ayuda económica a mi marido el C. Mayor de caballería Angel Garcia Romero, para que se le aumente de los \$250.00- que percibe actualmente, a \$400.00 o 500.00 pesos, tomándo en cuenta como oficial, ya que prestó doble servicio a la causa; - al pelear como combatiente con el 30 - 30 en la mano y como artillero, cuándo el Gral. Vila facilitó al Gral. Zapata cañones, pues usted sabe que Emiliano Zapata no podía dárse el lujo de tener cañones y, entonces fué, cuándo el mayor Garcia Romero -- actuaba como artillero, al ser muerto los que mando el Gral. -- Villa. ¿No merece acaso un estímulo económico mayor? Per -- ésa razón le estoy pidiéndlo con todo respeto su ayuda en favor del mayor Angel Garcia Romero.

El Lic. Cornejo puede dárle informes de mi intervención a favor de los Veteranos de la Revolución del Sur, porque ha -- visto mis documentos, ya como sobrina del Gral. Emiliano Zapata -- y como Sria. Titular de Acción Femenil de la Unidad Revolucionaria Zapatista del Estado de Morelos y, en ésa calidad me permito interceder por ellos ante usted Lic. Ventura Valle.

También pido su atención para que se abrevie el estudio del expediente del Cap. lro. de Caballería Juan Vidal, que, quedo en suspenso todo el periodo pasado y hoy le ruego se le atienda y expedito para que dicho elemento perciba su ayuda económica como los demás compañero, De éste caso ya tiene conocimiento el Lic. Cornejo. Por cierto una finísima persona y amable, pero no puede hacer más de lo que está a su alvance, Sobre todos es afable con los Veteranos, lo que le agradezco.

Sin más por el momento me suscribo su servidora.

A t e n t a m e n t e .



Maria Esther Islas.



*Comision Revolucionaria
de Honor*

MEMORANDUM

Cuernavaca, Mor., Diciembre 4 de 1970.

PODER EJECUTIVO

C.LIC. ANGEL VENTURA VALLE
SECRETARIO DE PROMOCION ECONOMICA.
E D I F I C I O.

Por acuerdo del C. Ing. Felipe Rivera Crespo, Gobernador --
Constitucional del Estado, anexo al presente me permito remitir a usted soli-
citud de la Sra. María Esther Islas, para obtener una pensión para el C. Ex-
Mayor Angel García Romero, Veterano de la Revolución, para que tenga a --
bien resolver lo conducente.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SRIO. PRIVADO DEL C. GOBERNADOR.

PROF. MIGUEL ANGEL GALINDO

MAGR/rom.

en memoria de J. L. R. V.

Villa de Ayala, Mor., a 28 de noviembre de 1970.

CINGGOFELIPE RIVERA CRESPO.
GOBERNADOR CONTL.DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Pido disculpas por el medio que utilizo para -
hacer llegar a Ud. la presente, con la atenta súplica, de es-
cucharme para la solicitud que con fecha 16 de octubre pasado-
envié, para que por su conducto lograr la pensión vitalicia de
mi marido el C. ex-mayor Angel Garcia Romero Veterano de la --
Revolución del Sur que acaudilló mi tío -legítimo parentesco--
Gral. Emiliano Zapata; faltándo tan solo la autorización de Ud.
señor Gobernador para efectuar tál demanda, datos que se encue-
ntran en el expediente y en el anexo adjunto.

¿Quiere Ud. señor dárme una respuesta favora-
ble en ésta fecha memorable para todos los supervivientes de -
ésta épica hazaña del Ejército Libertador del Sur realizada en
la Promulgación del Plan de Ayala?

Atentamente.



Maria Esther Islas.

Maria Esther Islas.

Col. Emiliano Zapata.
H. Cuautla de Morelos.

a 16 de octubre de 1970.

C. ING. FELIPE RIVERA CRESPO.
GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C U E R N A V A C A. MOR.

Cinco veces he estado en la antesala de su despacho para tratar diversos asuntos dentro de la comunidad de Cuautla, pero, habiendo uno personal o casi personal; me -- permito aportar los datos con relación a él, siendo los siguientes: desde el 5 de febrero de 1968 inicié las gestiones para que se le concediera pensión vitalicia al C. Angel García Romero mayor del ejército Libertador del Sur del Gral. Emiliano Zapata; y para confirmar dichos datos, se encuentran en el archivo de la Sria. de Finanzas y Promoción Económica incluyendo fotostáticas del reconocimiento oficial -- y tarjeta de identificación ambas expedidas por la Sria. de la Defensa Nacional, permitiéndome anexarle dos copias, estando en una los números de acuse de recibo de la Sria. de Finanzas, ya para que Ud. señor Gobernador Rivera Crespo -- dé sus instrucciones de presentarle dicho expediente y, encontrará en él, que solo falta la autorización del Gobernador -- en éste caso Ud. señor -- para que se ejecute tal beneficio a favor del Veterano de la Revolución C. Angel García-Romero, mi marido.

Amén, del derecho que le asiste, nuestra situación económica es apremiante, confieso que no difícil; pero si necesaria dicha pensión ahora con lo difícil que se encuentra el costo de la vida. Cuándo murió mi tía Dña. -- Josefa Espejo Vda. del Gral. Emiliano Zapata -- esposa legítima -- sugerí, que dicha pensión se le pasara a mi marido, para no hacer una nueva orden o partida para cubrir la mencionada pensión vitalicia. Debo hacer la aclaración, que el Gral. Emiliano Zapata, era mi tío; ella era tía política; -- puedo acreditarme como tal ante Ud. señor Ing. Rivera Crespo en el momento que lo desee.

Confiada espero en la bondad de su atención.

Atentamente.



Maria Esther Islas.

Angel Garcia Romero.
Mayor del Ejército Liberados del Sur.

Col. Emiliano Zapata.
H. Cuautla de Morelos. Mor.

a 12 de marzo de 1971.

COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA.
SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA.
PALACIO DE GOBIERNO.
C U E R N A V A C A. MOR

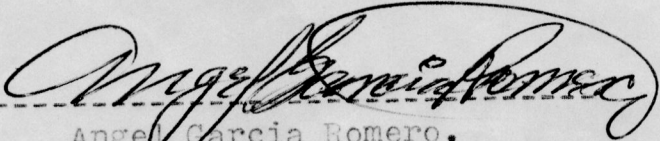
Respetuosamente me dirijo ante ésta Comisión de Honor Revolucionaria para solicitar se me reconozca como Veterano de la Revolución Mexicana para obtener mi pensión vitalicia, gestiones echas desde el 5 de febrero de --- 1968 habiendo enviado fotostáticas de reconocimiento otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional así, como credencial; lamentando que mis gestiones no tuvieran éxito, pero - hoy confío en ustedes señores y estoy permitiéndome anezardos copias siendo una con fecha 23 de mayo de 1968 y otra de fecha 15 de julio del mismo año, siendo del mismo tenor las que median hasta finalizar el periodo anterior administrativo, pues no es mi idea cansarles con lo mismo; pero si considero justo decirles que; todos los que militamos en la Revolución Mexicana, siempre esperamos tener la satisfacción - y porqué no decirlo, de recibir una compensación como lo es - la pensión que solicito del Estado, por haber actuado en la Revolución de Sur en las filas zapatistas.

Espero señores que se me hará justicia por haber prestado servicios a la causa revolucionaria y estoy permitiéndome anexar fotostáticas de Credencial y reconocimiento como Veterano de la Revolución ambas expedidas por - la Sria, de la Defensa Nacional.

El expediente que existe fué gestionado - por mi señora la señora Maria Esther Islas, pero hoy lo hago personalmente.

Reitero a ustedes mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e .


Angel Garcia Romero.
Mayor Veterano de la Revolución del Sur.

Angel Garcia Romero.
Mayor del Ejército Liberados del Sur.

Col. Emiliano Zapata.
H. Cuautla de Morelos, Mor.

a 12 de marzo de 1971.

COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA.

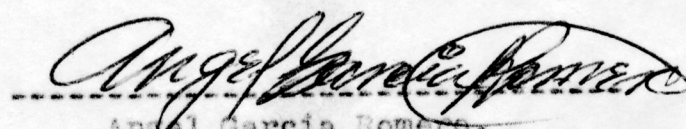
Respetuosamente me dirijo ante ésta Comisión de Honor Revolucionaria para solicitar se me reconozca como Veterano de la Revolución Mexicana para obtener mi pensión vitalicia, gestiones echas desde el 5 de febrero de --- 1968 habiendo enviado fotostáticas de reconocimiento otorgado por la Secretaria de la Defensa Nacional así, como credencial; lamentando que mis gestiones no tuvieran éxito, pero - Y hoy confio en ustedes señores y estoy permitiéndome anexar dos copias siendo una con fecha 23 de mayo de 1968 y otra de fecha 15 de julio del mismo año, siendo del mismo tenor las que median hasta finalizar el periodo anterior administrativo, pues no es mi idea cansarles con lo mismo; pero si considero justo decirles que; todos los que militamos en la Revolución Mexicana, siempre esperamos tener la satisfacción - y porqué no decirlo, de recibir una compensación como lo es - la pensión que solicito del Estado, por haber actuado en la Revolución de Sur en las filas zapatistas.

Espero señores que se me hará justicia por haber prestado servicios a la causa revolucionaria y estoy permitiéndome anexar fotostáticas de Credencial y reconocimiento como Veterano de la Revolución ambas expedidas por - la Sria, de la Defensa Nacional.

El expediente que existe fué gestionado - por mi señora la señora Maria Esther Islas, pero hoy lo hago personalmente.

Reitero a ustedes mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e .



Angel Garcia Romero.
Mayor Veterano de la Revolución del Sur.

Maria Esther Islas.

Col. Emiliano Zapata.
H. Cuautla. Mor.

a 15 de Julio de 1968.

C. LIC. JOAQUIN B. ORTEGA.
SRIO. DE FINANZAS Y
PROMOCION ECONOMICA.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA. MOR.

Con fecha 23 de Mayo pasado envié-
fotostáticas de credencial de fecha 6 de Mayo de 1963 y carta
donde se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolu-
ción al C. Angel Garcia Romero; ambas expedidas por la Sria. de-
la Defensa Nacional, documentos que a Ud. Lic. Ortega, le son ne-
cesarios para confirmar que, mi compañero es realmente Vetera-
no de la Revolución Mexicana en las fuerzas de Mi tío el Gral.
Emiliano Zapata.

Como no he recibido ninguna noti-
cia suya referente al recibo de tales documentos, le encarezco
a Ud. la gentileza de su atención confiando que en la oportuni-
dad que tenga me lo informará, de que ha sido favorecido mi ma-
rido con la pensión vitalicia y con la bonificación del 50% -
de los pagos prediales.

Es mucho pedir que se lograra en
el curso de éste año? No se imagina lo que significa --
para nosotros el obtener tal pensión en lo económico y tambi-
én en lo moral, con el solo echo de saber que se hace justicia.

Con mis mejores deseos y mi gra-
titud por lo que pueda hacer por el C. Angel Garcia Romero, ex-
mayor del Ejército Libertador del Sur.

A t e n t a m e n t e .



Maria Esther Islas.

Maria Esther Islas.

Col. Emiliano Zapata.
H. Cuautla. Mor.

a 23 de Mayo de 1968.

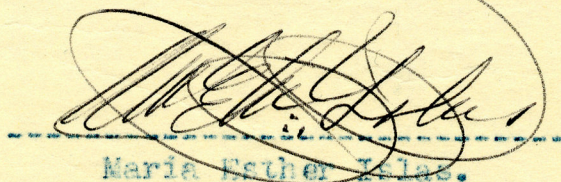
C. LIC. JOAQUIN B. ORTEGA.
SRIO DE FINANZAS Y
PROMOCION ECONOMICA.
PALACIO NACIONAL.
CUERNAVACA. MOR.

Tengo a la vista el acuse de recibo número 0028 22 con relación a mi carta de fecha 5 de Febrero ppdo. y considerando que le son necesarios los documentos que acreditan al C. Angel Garcia Romero como Veterano de la Revolución, anexo fotocópias de la tarjeta que le acredita como tal, expedida en fecha 6 de mayo de 1963 y en carta donde se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución de fecha 19 de abril de 1963, ambas expedidas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Tales documentos serán base para que Ud. Lic. Joaquin B. Ortega, como Srío. de Finanzas pueda actuar sin menoscavar la decisión que tome en favor de mi compañero en cederle el beneficio de la bonificación del 50% en los pagos prediales y una pensión vitalicia.

Confio en su gentileza y amabilidad en favor de mi demanda. Mil gracias.

A t e n t a m e n t e .



Maria Esther Islas.



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE PROGRAMACION

Dependencia Y PRESUPUESTO.
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. SPP/ 233/78. 002275
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., a 10 de Agosto de 1978.

Mrs. [Signature]
C. LIC. JAIME VALLADOS QUINTERO.
SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

Envío a usted escrito del C. Angel García -
Romero, Veterano de la Revolución, vecino de Cuautla, Mor; donde -
solicita aumento a la pensión mensual en atención a la Ley de Bene-
ficios, Estímulos y Recompensas a Veteranos de la Revolución.

Lo que hago de su conocimiento para que se -
considere en el Estudio que se está realizando al respecto.

Sin otro particular le reitero las segurida-
des de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y
PRESUPUESTO.

ING. MARIO SANCHEZ RUIZ.



C.c.p. - C. Angel García Romero.-
E. Zapata, Cuautla, Mor.

Col.

Ángel García Romero.

Col. Emiliano Zapata.

H. Cuautla de Morelos, Mor.

a 8 de mayo de 1978



C. Rodolfo abundez fabdiño.
Srio. de Finanzas del Esdo.
Palacio de Gobierno.
CUERNAVACA, MOR.

Con todo respeto ante Ud., me estoy permitiendo soli-
citar a ésta Secretaría a su digno cargo, la nivelación de la -
ayuda económica que, al margen de los demás compañeros, solo re-
cibo \$400.00 CUATROCIENTOS PESOS, recibiendo los demás como mí-
nimo \$600.00 SEICIENTOS PESOS.

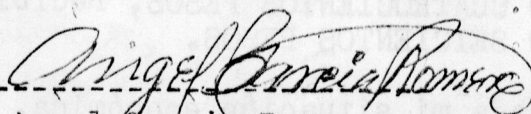
Dada mi situación económica, amén del alto costo de-
vida que paulatiamente vá aumentando, hace imposible como insos-
tenible el salir adelante con lo que se obtenga, viéndome obli-
gado hacer exposición de algunos Artículos y eCapítulos de la -
Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a Veteranos de la --
Revolución en el Estado de Morelos, ajustándome a lo que exige-
en sus diferentes articulados, Decreto del 4 de noviembre de --
1974, del gobierno anterior y aún vigente:

Tengo residencia de 22 años en el mismo domicilio --
que cito arriba en esta Ciudad de Cuautla, Mor., reconocido por
la Secretaria de la Defensa Nacional como Veterano de la Revo--
lución Mexicana y en el Estado de Morelos. En el CAPITULO IV-
DE LOS BENEFICIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS, en el ARTICULO 9.-
El gobernador del Estado otorgará a los Veteranos: I.- pensión
vitalicia no menor de quinientos pesos mensuales; en éste as-
pecto, siempre ha existido regateo en el cumplimiento de una -
disposición gubernativa, tratándose de dineros, sobre todo el -
ejecutarlo ya que solo dan lo que quieren, pues, poco a poco --
a venido el aumento sin que se cumpla lo dispuesto por el DECRE-
TO mencionado. Fuimos varios los que sufrimos ésa discrimina--
ción y desprecio, sin tomar en cuenta los derechos habidos por
nuestra contribución a la causa del movimiento Revolucionario -
del país; concretando nuestra actuación en el Estado de Morelos
lo que nos incluye a recibir el beneficio que se solicita. Te-
nemos conocimiento y conciencia del Núm.-III relacionado al --
seguro de vida por la cantidad de diez mil pesos cubriendo los-
requisitos los interesados, al igual que en el V.- en caso de
Defunción del Veterano se cubrirá a los deudos la cantidad de -
dos mil pesos para gastos funerarios; así pues, atentamente -
solicito de su benevolencia para que se me nivele a los OCHOCIE

TOS PESOS a la nómina que actualmente se cubre en la Receptoría de la Ciudad de Cuautla, Mor., a los compañeros de UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION a la cuál pertenezco; -- SERIE D. No. 10880 con fecha 25 de octubre de 1972, con éstos datos justifico mi reconocimiento e incluso en el Estado de Morelos, dejándo a su consideración justa como humana el que se me tome en cuenta en mi sôlicitud.

Quedo en éspera de sus atentas órdenes a mi beneficio.

A T E N T A M E N T E.



Angel Garcia Romero.

Mayor Veterano de la Revolución

- 10,347 -

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E .

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a:

NOMBRE: Maria Esther Islas de Garcia.

PARENTESCO O RELACION: Esposa.

DOMICILIO:

Col. Emiliano Zapata
H.H.Cuautla de Morelos, Mor.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida, hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: Mónica Perales Garcia.

PARENTESCO O RELACION: Nieta.

DOMICILIO:

Unidad Aragón, México, D F.

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR.

Angel Garcia Romero

10,347

ANGEL GARCIA ROMERO

CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 25 DE 1988.



PODER EJECUTIVO

75

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR
Sección	DIRECCION GENERAL
Oficio Núm.	0557
Expediente	

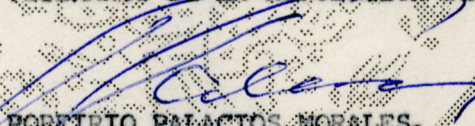
Cuernavaca, Mor., mayo 7 de 1986.

C. ANGEL GARCIA ROMERO,

COL. EMILIANO ZAPATA,
CUAUTLA, MOR.

Con objeto de que quede debidamente integrado el expediente de usted, que obra en el archivo de este Instituto Pro Veteranos de la Revolución - del Sur, deberá enviarnos copia certificada del acta de registro de nacimiento o, en su defecto, constancia del encargado de la parroquia donde - haya usted sido bautizado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.


PORFIRIO PALACIOS MORALES.

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

MAYO 8 1986

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION SUR.

PRESENTE

Por la presente DOY al Sr. A. MA. ESTHER ISLAS DE GARCIA

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre

y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR,

EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA EL GOBIERNO DEL

ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR, ANGEL GARCIA ROMERO.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR

Suyo Afmo. S.S.

ACEPTO EL PODER



MARIA ESTHER ISLAS DE GARCIA

OTORGANTE



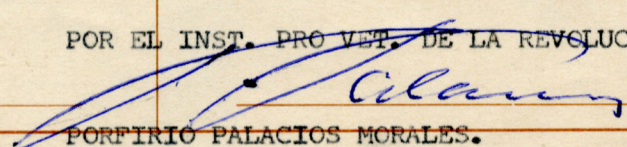
ANGEL GARCIA ROMERO

TESTIGO

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA EL C. ANGEL GARCIA ROMERO A LA SEÑORA MARIA ESTHER ISLAS DE GARCIA, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR,

TESTIGO

POR EL INST. PRO VET. DE LA REVOLUCION DEL SUR.



PORFIRIO PALACIOS MORALES.

75
CARTA PODER

expediente núm. 75

CUERNAVACA, MOR.

12

de MARZO

de 19 86

Sr. PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

Presente.

Por la presente CONFIERO al Sr. MA. ESTHER ISLAS SANCHEZ

poder amplio, cumplido y bastante para que a Mi nombre y representación

LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME OTORGUE POR SU

CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO DARNOS A TRAVES

DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO, ASI COMO PARA QUE RECIBA EL BONO DE LA CONA-

SUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

ESTA CARTA SE AMPARA DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION HASTA EL DIA 31 DE

DICIEMBRE DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

MA. ESTHER ISLAS SANCHEZ

TESTIGO

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

ANGEL GARCIA ROMERO

TESTIGO

MA. GUADALUPE DE LEON SALAZAR.

Angel Garcia Romero.
Ex-mayor Veterano de la Rev. del Sur.

Col. Emiliano Zapata-62744
H.M.Cuautla de Morelos, Mor.

4 de juni de 1936.

C. Porfirio Palacios Morales.
Pte. del Instituto Pro-
Veteranos de la Revolución del Sur.
Matamoros Esq. Lerdo de Tejada.
Cuernavaca, Mor.

Por motivos de mi enfermedad he retrasado la presente - para exponer lo siguiente: extrañado de la solicitud de mi acta de nacimiento, la que a mi juicio nada tiene que ver con mi reconocimiento de la Secretaria de Defensa Nacional en la que - se encuentra mi Acta de Nacimiento, escrito del Gral. Francisco Mendoza Palma, reconocimiento que nadie puede discutir, carta - del Gral. Benigno Abundez; documentos en que ampliamente se da crédito a mi intervención en la Revolución del Sur, acaudillado por mi Gral. Emiliano Zapata con el cual anduve en sus trenes - militares como conductor; al igual que con el Gral. Vicente rojas y el Gral Amador Salazar con el que anduve mas tiempo.

Esta insistencia suya de que se dude mi colaboración y - militante en la Revolución suñera, data desde hace unos veinte - años y ahora que se encuentra al frente de éste Instituto, pues lo hace con mas vehemencia, solo puedo decirle que no encuentro mi acta de nacimiento, pero he echo trámites para que se me -- expida nuevamente y se la enviaré ya que así lo solicita Nació - el 13 de septiembre de 1893, por lo tanto tengo 94 años.

Ahora dígame usted señor Palacios: ¿que hubiera sido de la Revolución si no hubiera habido trenes o ferrocarriles? ¿No fué la mayor aportación que hicimos nosotros los trenistas a la causa Social de 1910? Nos entregamos sin importar perder la vida, ya que sabíamos a lo que íbamos: regresar o morir en élla ¿no esta usted de acuerdo? No se hasta que punto tenga aceptación de la intervención del elemento ferrocarrilero, yo, considero que nadie lo negará, solo que sea "alérgico" a ellos.

Mi enfermedad es cardiaca, encontrándome mejorado espero que al recibo de la presente su lectura y contenido sea de su satisfacción.

A T E N T A M E N T E.



Angel Garcia Romero.
Veterano de la Rev. del Sur.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 0726
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., noviembre 19 de 1986.

C. ANGEL GARCIA ROMERO.

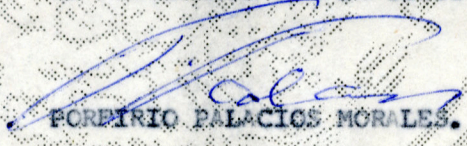
COL. EMILIANO ZAPATA,
CUAUTLA, MOR.

Hemos revisado con toda atención el expediente de usted que obra en el archivo de este Instituto y, lamentablemente, no se encuentran constancias de su militancia en las filas del Ejército Libertador del Sur.

En consecuencia, se servirá usted enviarnos fotocopia del Estudio de Antecedentes Revolucionarios que le practicó a usted la Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto de la oficina Formadora de Hojas de Servicios, Comisión de Estudios Pro Veteranos de la Revolución.

En caso de que no tenga usted en su poder el Estudio de Antecedentes antes referido, puede usted solicitar una copia certificada en la oficina arriba mencionada.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO


PORFIRIO PALACIOS MORALES.

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

NOV 24 1986

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR.: ANGEL GARCIA ROMERO

DOMICILIO:

COL EMILIANO ZAPATA CUAUTLA.

DESTINO: CUAUTLA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.



REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

ZCZC CLN376 301925 A102

MEMECL COP MEMECU030

CUERNAVACA MOR 30 MAYO 84 1700

SR ANGEL GARCIA ROMERO

DOS DOS CUATRO COL E ZAPATA

CUAUTLA MOR+

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE
LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO DE
TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS

REMITE

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO

NNNN





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

NUM.

PALABRAS

VALORES

2° PRECIO

H.D.

CLASE DE SERVICIO:

☐ ORDINARIO

☒ URGENTE

PROCEDENCIA CUERNAVACA, MOR. EL 20 DE FEBRERO DE 19 86

DESTINATARIO SR. ANGEL GARCIA ROMERO TEL. _____

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

DOMICILIO _____

CO. EMILIANO ZAPATA

CALLE

NUM

COLONIA O BARRIO

DELEGACION O MUNICIPIO

DESTINO CUAUTLA, MOR.

POBLACION

ESTADO

TEXTO ~~URGENTE~~ PRESENTESE OFICINAS INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

20 FEB 20 1986

DESPACHADO

CORRESPONDENCIA

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

LERDO DE TEJADA #204, CUERNAVACA, MOR.

REMITENTE _____ TEL. _____

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

DOMICILIO _____

CALLE

NUM

COLONIA O BARRIO

DELEGACION

MUNICIPIO



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 0738
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., diciembre 15 de 1986.

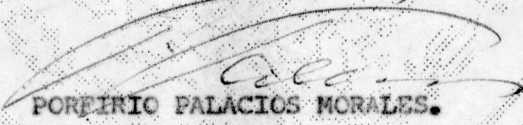
C. DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
C I U D A D.

Para los efectos que a bien tenga usted disponer, me permito hacer de su conocimiento que el día 10 del mes en curso, previo citatorio, me presenté ante la Dirección de Quejas del Gobierno, al merecido cargo de usted, para responder a los conceptos vertidos en la queja que presentó ante usted la señora María Esther Islas de García, esposa del Veterano, de origen zapata, Angel García Romero, queja que la Secretaría Particular de usted turnó a la Dirección de Quejas antes mencionada.

La expresada señora, concretamente se ha quejado de que se le ha obligado a su esposo a venir a cobrar su pensión ante este Instituto, lo que es inexacto, puesto que a todos los Veteranos de la región de Cuautla, mes a mes se les va a entregar su cheque correspondiente a la pensión, precisamente a la ciudad de Cuautla.

También la expresada señora se siente molesta porque se le ha solicitado a su esposo Angel García Romero, que compruebe, con documentos fehacientes, que militó en las filas del Ejército Libertador del Sur, que acaudilló Emiliano Zapata, pues en el expediente no existen constancias.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO


PORFIRIO PALACIOS MORALES.





PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA PARTICULAR 0514
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. 0516
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., a 17 de Febrero de 1987.

CORL. PORFIRIO PALACIOS MORALES
DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR,
LERDO DE TEJADA, ESQ. MATAMOROS
1° PISO.
C I U D A D

Adjunto al presente me permito remitir a usted, copia fotostática del escrito, fechado el día 17 de febrero del año en curso, dirigido al C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador del Estado, por la C. María Esther Islas García, vecina de esta Ciudad, quien expone queja en contra del Director del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución y solicita varios beneficios para los veteranos de la Revolución.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle mi atenta y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

LIC. ARMANDO ROJAS AREVALO.

C.c.p.- C. Ma. Esther Islas García.-
Col. Emiliano Zapata - 62744.- H.H. Cuautla Mor.

ARA/nsj

Maria Esther Islas.

Col. Emiliano Zapata -62744
H.H.Cuautla de Morelos, Mor.

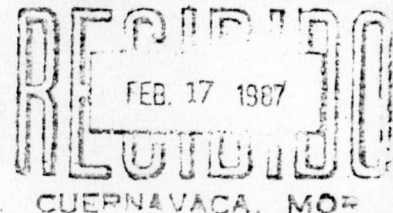
15 de febrero de 1987.

"ASQUEROSA CIUDAD BASURERO Y REPUGNANTE CENTRO DE VICIO"

0314

C. GOBERNADOR CONSTNAL DEL ESTADO.
DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

SRIA. PARTICULAR DEL
GOBERNADOR DEL ESTADO



Muy señor mio: me estoy permitiendo exponer ante Ud. señor gobernador Ortega Martinez, mi enérgica protesta, relacionada -- con el retiro que, desde el gobierno del Lic. Riva Palacio se -- dió la primera ayuda económica a los Veteranos de la Revolución del Sur, y, en ése entonces siendo Representante de los compañe-- ron en Cuernavaca y Cuautla, me apersonaba con el Lic. Arturo -- Cordero Oficial Mayor entonces, dando un sin fin de vueltas, lo-- grándose la mencionada ayuda misera de DOCIENTOS PESOS, unos, -- otros DOCIENTOS CINCUENTA, y así, fueron aumentando en cada gobi-- erno que estaba en turno hasta el actual.

Eso quiere decir selor gobernador que, ése beneficio es in-- tocable por ser de una antigüedad de DIEZ Y SEIS AÑOS, los cua-- les deben ser respetados; amén los cuatro años de su gobierno. - No tengo porque hacer aclaración y puntualizar que la ayuda que-- reciben los Veteranos de la Revolución del Sur es MUY LEGITIMA - aunque miserable, es INTOCABLE y si Ud. señor gobernador AUTORI-- ZO a Porfirio Palacios a que sea ANULADA ; es una traición a la/ lucha social de 1910 en la cual ésos hombres legalmente la gana-- ron con las armas en la mano. ¿Puede Ud, señor Dr. Lauro Ortega Martinez negarles ése LEGITIMO derecho? ¿Va a pasar por alto l-- las vidas de miles de combatientes y su sangre regada en los sur-- cos? No creo que se atreva. No lo creo. Ud. es una persona humanitaria que lo ha demostrado con ECHOS en el campo morelense para que un fulano de tal, que dijo con énfasis en las oficinas-- de Cuautla "no queria traicionar la confianza que se le dispensaba para DEFRAUDAR al gobierno al cobrar dos cheques los Veteranos:- Recaudación e Instituto y ordenó cancelarlos con la reprimenda - usual de ése sujeto. Mi esposo el ex-mayor Angel Garcia Romero 10,347 cobra en la Receptoria 24,000 actualmente, mas los 20 mil del Instituto. ¿Usted considera señor, que ONEROSA para el go-- bierno de Morelos tan misera cantidad a quienes se les debe el - SISTEMA de gobierno que tenemos? La deuda que se tiene conlos-- supervivientes del Ejército Libertador del Sur acudillado por el Gral de Div. EMILIANO ZAPATA ES GRANE Y SE LES DEBE AUMENTAR a - 50, MIL pesos mensuales, ya sea Receptoria o Instituto. Pero -

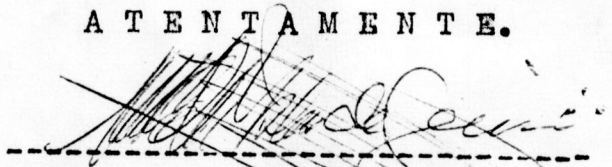
repito; el pago de la Receptoría es INTOCABLE. Lo del Instituto es CREACION SUYA, considerando en los compañeros revolucionarios que lucharon en el Sur, se preocupó por "ayudarlos" con tan pequeña ayuda. Sí, muy pequeña. ¿Para que alcanzan esos cineros con el exagerado costo de vida? Hay que pensar que algunos pagan renta, comen, visten, tienen familia que mantener, lógico y humano es favorecerlos con mayor ayuda. ¿Son tan pocos los que queda? La lista que leyó Palacios a los compañeros para aclarar a los que "él" había incrustado en el Instituto para ayudarlos. habinmuerto 15 o 16 y, de los cinco o seis que quedaron les canceló los cheques que tenían que cobrar del mes de enro. Así, están las cosas señor gobernador en el Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur". Ese señor hace muy "papel" como representante que usted designó. Lo que si le ruego encarecidamente -- Dr. Ortega Martínez cuando termine su periodo, no nos lo HEREDe por favor. Ya basta de sobrepotencia dentro de una Institución en la cual debe haber amistad, compañerismo, paz, hasta alegría, como cuando era su Secretaria General.

Quiero sugerirle señor, que se haga un fondo de los dineros que se recojan de los compañeros que fallecen para prorratarlo en los compañeros que aún vivan y, así, el gobierno no hace desenvolso ONEROSO para aumento en la ayuda. ¿Le parece señor?

Desde hace un AÑO solicité me concediera audiencia para exponer los mas puntos que hoy menciono, pero, "aun hay mas". - ¿Y que hay de los terrenos para los Veteranos de la Revolución?

Señor, le ruego sea usted el que me conteste para saber su veredicto sobre lo expuesto en mi protesta y ruego a favor de mi justa demanda a los compañeros Veteranos. ¡Viejos y pobre;

A T E N T A M E N T E.



Maria Esther Islas de Garcia.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 051
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., febrero 25 de 1987.

C. ANGEL GARCIA ROMERO.

CCL. EMILIANO ZAPATA,
CUAUTLA, MOR.

La Secretaría Particular del señor Gobernador del Estado, Dr. Lauro Ortega Martínez, en oficio 0516, de fecha 17 del mes en curso, turnó a este Instituto el escrito de fecha 15 del mismo mes que la señora su esposa, María Esther Islas de García, le dirigió al propio señor Gobernador.

La expresada señora, se ha quejado de que el Instituto le ha cancelado a usted un cheque, por concepto de pensión, que cobraba usted hace varios años, y pide, al Jefe del Ejecutivo del Estado, que se le respete esa pensión, además de la que viene usted cobrando, que ha otorgado el Gobierno del señor Dr. Lauro Ortega Martínez.

De conformidad con la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos zapatistas, de fecha 29 de octubre de 1974, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 2573, del 6 de noviembre de 1974, no es posible otorgarle a usted dos pensiones por el mismo concepto de Veterano de la Revolución; inclusive, nos hemos ajustado al Acuerdo dictado por el expresado señor Gobernador del Estado, el 4 de febrero de 1985, en el que dispuso se les concediera una pensión a los Veteranos de la Revolución, reconocidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, que hayan militado en las filas del Ejército Libertador del Sur.

Queremos aprovechar la oportunidad para insistir en que debe usted acreditar ser originario del Estado de Morelos, de acuerdo con la explicación que le hicimos en oficio 557, de fecha 7 de mayo del año pasado; igualmente, deberá usted enviarnos copia del Estudio de Antecedentes Revolucionarios que le practicó a usted la Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios, Comisión de Estudios Pro Veteranos de la Revolución.

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

FORERIO PALACIOS MORALES

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

FEB. 27 1987

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

c.c.p. El C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento y en relación con el oficio número 0516, de fecha 17 del mes en curso que nos giró la Secretaría Particular.